



Valparaíso, 1 de abril de 2024

Oficio N° 368/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES** en su última sesión, acordó oficiar a V.E con el propósito de poner en su conocimiento, según lo establece el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, que resolvió, previo acuerdo del Presidente de la República, enviar al archivo el proyecto de ley, iniciado en Mensaje, que Modifica el procedimiento de restitución de inmuebles fiscales establecido en el artículo 19 del decreto ley N° 1.939, que fija normas sobre adquisición administración y disposición de bienes del Estado, correspondiente al boletín N° 9.261-12, según documento adjunto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt**.

Dios guarde a V.E.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS,  
H. DIPUTADO RICARDO CIFUENTES LILLO.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E9B9900D45741FB5